

## Solicitud de desconexión de los servicios

### Requisitos:

1. Llenar el formulario de solicitud de desconexión.
2. En caso de persona física, presentación de la cédula de identidad, de residencia o pasaporte vigente.
3. En caso de personas jurídicas, certificación vigente con un máximo de 30 días de emitida. Tratándose de certificaciones digitales, conforme a la vigencia legal respectiva.
4. Copia de la cédula de identidad de su representante legal y presentación original para su verificación.
5. Certificación vigente del inmueble con un máximo de 30 días de emitida. Tratándose de certificaciones digitales, conforme a la vigencia legal respectiva.
6. Cancelar la totalidad de la deuda, si la hubiere.
7. Pagar la tarifa de desconexión.
8. La solicitud procede y será efectiva, cuando la institución verifique que el servicio no se encuentre en uso. En caso contrario, informará a la persona usuaria el motivo o razón de la falta de procedencia.